

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2018-00717-00

Armenia Quindío, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Previo a la entrega de títulos en el presente asunto, se requiere a la parte demandante, para que allegue al proceso, una liquidación actualizada del crédito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nº 210 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ SECRETARIA
--

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70d9b13446598ede79f9ccc34b80c9c936ffefc68f84b5de2d480c6e895a5e16**

Documento generado en 14/12/2021 10:22:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>